



ADVERTENCIA.

El Mundo Nuevo ha cesado desde hoy en su publicación; y por mútuo convenio de ambas empresas, se encarga El Sueco de servir sus suscripciones.

Rogamos, pues, á los señores que se encuentren con este cambio de lectura, disimulen la desventaja que acaso en él observen, en gracia de nuestros buenos deseos por complacerles.

POLITICA SUECA.

Variaciones.

Ayer esplanó el Sr. Moyano su interpelacion sobre el expediente de la casa de D. Vicente Bertran de Lis, cuyo resultado fue, como saben nuestros lectores, admitir á dicho señor varios créditos que tenia contra el estado en pago de bienes nacionales.

El diputado por Toro, con aquella elocuencia chillona, espumosa y pidalesca que le distingue, y dando sendos porrazos en el pupitre con un librote que servia de batutta á sus desentonados solfeos, emprendió su formidable ataque contra el ministro de la Gobernacion, protestando que solo queria habérselas con el ministro de Hacienda, y volviendo á protestar que no era su ánimo censurar á ningun ministro. ¿Pues entonces á quien censura V., señor D. Claudio? Y si nada hay que censurar, ¿á qué vie-

nen esas interpelaciones, esa eterna algarabia, y esas lamentaciones ruidosas?

Con el Sr. Moyano sucede en este punto, lo mismo que con el general O'Donnell en punto á gracias y ascensos militares; mientras que tuvieron turrón permanecieron mudos, y despues que dejaron de pertenecer á las clases activas, mucho furor, mucha palabrería, muchas interpelaciones y muchos discursos de brocha gorda.

Cuando el general O'Donnell era inspector, se dieron gracias y ascensos á millares, y el buen señor no se dió por entendido; despues dejó de inspeccionar la infantería, y entonces fue ella. ¡Oh! entonces el silencio se cambió en una declamacion continua, y la mansedumbre en aparente fiereza.

Cuando el diputado por Toro era rector de la universidad de Madrid, y recibia la consigna de su compadre D. Lorenzo, el expediente de la casa de los señores Bertran de Lis, le parecia la cosa mas justa y mas puesta en razon; pero despues de haber quedado cesante, era preciso meter ruido, mucho ruido, y para ello le venia de perlas el asunto que le ha servido de tema.

¿Quereis que yo sea vuestro gefe? ¿deseais que sea gefe político? preguntaba el Sr. Moyano, con una modestia prodigiosa, á los estudiantes de Valladolid, en tiempos en que la echaba de gran patriota en las revistas del Cuerpo grande y en los bailes de la Cistérniga.

¿Quereis que sea ministerial? pues devolvedme la rectoría y cambiaré de casaca y de tono en el momento. Esta pregunta se nos figura que hace el señor Moyano allá en sus adentros al ministerio siempre que toma la palabra, y motivo fundado tenemos para pensar así de quienes no han tenido nada que decir acerca del espediente de que hablamos, durante la administracion anterior, y ahora ponen el grito en el cielo diciendo que se ha violado la ley.

¡Violado la ley, eh! ¿Y no sabe el Sr. D. Claudio que el espediente, á que se refiere, fue resuelto durante la administracion anterior? Pues es cosa que ya la tienen olvidada de puro sabida todos los suecos, y no creemos que el Sr. Moyano haya ignorado lo que todos sabiamos.

Nosotros no justificamos la medida, que censuraba el diputado polaco, como no justificaremos nunca ni aun con el pretexto de que era para atender á las obligaciones del erario, el que los gobiernos pasados hicieran uso del dinero que se recaudaba por compra de bienes nacionales, para emplearlo no sabemos en qué; pues solo nos consta que no lo destinaban á la amortizacion de la deuda como estaba prevenido en la ley.

En este punto se han cometido infinitos abusos, y para castigarlos seria muy conveniente que se ajustaran las cuentas, y cuentas muy estrechas, á mas de cuatro y mas de ocho ex-ministros; pero si no podemos justificar los abusos pasados, tampoco nos es posible prescindir de censurar amargamente, y de presentar tales cuales son á la faz del pais, á los que, habiendo no solo tolerado con su aquiescencia sino aplaudido por puro egoismo, todos los abusos pasados, pretenden hacer ahora alarde de una independencia y severidad que, si en otros es muy laudable, en ellos es algo sospechosa, y hasta pudiera decirse que peca de ridícula.

Hay personas que, aunque tengan razon, no tienen derecho para ser creidas, y de esas conocemos los suecos muchas... ¡vaya si las conocemos!

Carta de un sueco á otro.

Querido Cristóbal: me alegraré que al recibo de estas cortas letras te halles con la cabal salud que yo para mí deseo. La mía es buena, á Dios gracias, aunque no debía ser sino muy mala por lo que voy á decirte, así como por otras muchas cosas que no te digo.

Cristóbal, esto no es pais, sino paisaje: aquí se vive peor que en Africa: calores, contribuciones, tormentas, quintas... Hé aquí los cuatro primeros enemigos del alma de los suecos, los mas mortales y capitales.

Las calores nos asan vivos; las contribuciones nos tienen muertos; las tormentas destrozan en un abrir y cerrar de ojos nuestras fortunas; las quintas nos arrancan á lo mejor de nuestros brazos á nuestros hijos.... precisamente cuando ya hemos hecho por ellos todo lo que, como buenos padres se podia exigir de nosotros, y cuando ellos debian empezar á pagarnos tantos beneficios.

¿Qué te parece, Cristóbal? ¡Vaya unos tiempos que hemos alcanzado! Dentro de poco no va á quedar un *sueco* para contarlo! ¡Buena anda el ajo! ¡Adios, dulces *paellas*, que hicisteis nuestras delicias! ¡Ya os dejan en paz nuestros dientes; mas no creais que es porque no os desean, sino porque estamos en tiempos de ayuno y penitencias!

Bien haces, chico, bien haces en estarte en esa y en no parecer siquiera por estas tierras; ahí acaso estes gordo y alegre; aquí al instante te pondrias como un alambre y mas triste que la ictericia. Cada dia que pasa es una nueva carga; cada disposicion de los que mandan, una amenaza que nos deja temblando. Yo no se cómo se las gobiernan para que siempre seamos los *suecos* los paganos. ¡Pobres pueblos!

Dios te guarde, ya que á nosotros no ha querido guardarnos. Recibe espresiones de Leocadia, mi mujer, y de los chicos, que te quieren como á un padre. No dudes nunca del cariño de este pobre, oprimido, martirizado y paciente *sueco*, que te desea tantas felicidades como desgracias tiene encima

BONIFACIO.

FUE MENTIRA.

Anteayer corrió la voz de que habia llegado á esta córte el Excmo. Sr. D. Ramon María Narvaez, muy señor nuestro y dueño.

Así que empezó á correr la voz, empezaron á correr igualmente los rayos subluarales del Sol de Ardoz. Mas no corrían como quien huye, sino como quien busca.

Y en efecto, los amigos de D. Ramon se buscaban mutuamente, para ir en seguida todos juntos á buscar al recién llegado.

Pero es el caso, que el Mesías no vino, y las esperanzas de los buscones se nublaron, y despues de tanto correr, hubieron estos de sentarse á descansar, si descanso puede hallar el que vive sin esperanzas.

Nosotros acompañamos en el sentimiento á los amigos de D. Ramon, y no podemos menos de lamentar de todo corazon un chasco tan cruel, tan doloroso, no solo por el desengaño sufrido, sino por las diversiones perdidas.

Algunas personas de las mas allegadas al señor D. Ramon, habian dispuesto varios obsequios y festejos para recibirle, pagando á escote los gastos, como se usa entre ciertas gentes.

El órden del recibimiento era, segun tenemos entendido, el siguiente:

1.º Una carroza, tirada por cuatro pares de amigos íntimos del héroe, adornados con penachos de plumas de gallo y cascabeles de hoja de lata.

2.º Un arco triunfal hecho de hojas de caña verde con guirnaldas y coronas de ajos.

3.º Una comparsa de parvulitos *polacos*, vestidos de blanco, y con alas á manera de ángeles. Estas inocentes criaturas bailarán la *Varsoviana* delante de la carroza, que caminaría lentamente para que el pueblo pudiese recrearse á su sabor con la vista de S. E.



8.º Finalizaría la funcion con un soberbio refresco, en el que se procuraría que no hubiese *cuhariilas*. «Aun no hemos podido saber el por qué de esto último.»

Veán, pues, nuestros lectores si tenemos hartos motivos para sentir el chasco, que nos ha dado don Ramon.

Pero á bien que si falta hacia en tierra de *suecos* para arreglar las cosas, no está de sobra en Lóndres arreglando otra un poco escabrosa, que es el arreglo de la deuda.

Mas esto no es de nuestra incumbencia: lo que á nosotros nos importa es que venga cuanto antes, pues mas vale tenerle en casa, que no esponerle á que las nieblas del Támesis, si se queda por allá en el próximo invierno, vayan á helarle la peluca.

El *Suzco* reclamaba ayer en un romance un individuo de bigote para dirigir el tinglado político. Pues bien; ahí está el Escelentísimo, que lo deseará

4.º Una comision de *polacos* de los mas rusos, ya maduros como brevas, le presentaria en un canastillo todos los números de los periódicos que le han incensado, y le besaria la mano haciendo antes tres genuflexiones.

5.º Diez madres manchegas le cantarían unas seguidillas de su tierra, relativas á las *fazañas* que el hidalgo D. Ramon *fizo* cuando la guerra de los siete años.

6.º Se encenderían doscientos petardos, en memoria de los otros doscientos que nos dió el general don Ramon durante su bajalato.

7.º Por la noche una magnífica murga le daría una serenata, estrenando los walses del *Chafarote*, las polkas del *cambio de domicilio*, y los rigodones titulados de 1848.

como cualquiera hijo de vecino que se interese por la prosperidad de su patria. Llámesele por telégrafo, y vendrá rebentando caballos, volcando sillas de posta, y desempedrando carreteras.

Verdad es que no sabemos si D. Ramon aceptaría las condiciones que el pueblo *sueco* impondría á su gobierno, como aquello de:

Que no alce el garrote
Por mero capricho,
Que enderece entuertos
Y entortezca altivos.

Y que no distinga
Jamás de partidos,
Bien se llamen blancos,
Bien se llamen tintos.

Peró aun cuando no las aceptase, él encontraría recursos en la fecunda mina de su ingenio, para go-

bernar á gusto de todos, como lo ha manifestado en repetidas ocasiones.

Sea como quiera, el caso es que actualmente carece la corte de España de toda clase de diversiones, y que aunque no fuese mas que por proporcionarle la de su entrada en la misma, debia D. Ramon apresurarse á regresar donde sabe que le esperan con los brazos abiertos y con la murga dispuesta..... ¡Y á fe que tocan los músicos á las mil maravillas!

ACTOS OFICIALES.

Por un real decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion se dispone que los 300.000 rs. que en vista de la subasta y adjudicacion de las obras del puerto de San Sebastian, aprobadas por real orden de 22 de junio último, debian figurar en el capitulo de obras nuevas de puertos, se pasen al capitulo y artículo correspondiente de carreteras.

—Por otra real orden del mismo ministerio se previene que, para pago de las obras del puerto de San Sebastian, adjudicadas á D. Fermin Lasala, queden depositadas desde luego por su cuenta y con derecho á los intereses y al importe de las que se amorticen, las acciones de caminos equivalentes á la suma de 3.440.000 rs., con to los sus cupones, segun propone el mismo Sr. Lasala.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 13 de julio de 1851.

Abierta á la una y media pide el Sr. Seijas que conste su voto contrario al proyecto de ley para el arreglo de la deuda. El conde de Fabraquer reclama en nombre de D. Angel Alvarez que conste su voto conforme; los Sres. Navarro Zamorano y Cerdá piden que consten sus votos negativos al arreglo.

Se aprueban los dictámenes de la comision de actas relativos á las de Palma (Baleares), Manacor, y la admision de los Sres. Perelló y Suseda y Morales. El de Alcázar de San Juan se aplaza para cuando esté presente el candidato electo.

Interpelacion del Sr. Moyano.

Hallándose presente el gobierno, anuncia el señor presidente que el Sr. Moyano puede esplanar su interpelacion.

Tiene esta por objeto pedir al gobierno de S. M. el expediente seguido en el ministerio de Hacienda sobre los débitos de D. Vicente Bertran de Lis por plazos de bienes nacionales, una nota de la suma á que ascienden, y el expediente que se haya formado para dictar la real orden de 13 de enero de 1850 y la orden de la direccion de fincas de 19 del mismo mes.

El Sr. Moyano siente verse en la precision de le-

vantarse á denunciar actos de un ministro, que cree altamente perjudiciales al pais; pero esta es una obligacion severa que impone á los diputados el grito de su conciencia, grito terrible á que nadie puede resistir. Hacer las leyes y velar por su observancia, son las dos tareas importantes encomendadas á los cuerpos colegisladores. El diputado que sabe un hecho de aquella especie, ó transige con él, y falta á sus deberes, ó si los quiere cumplir tiene que luchar consigo mismo y olvidar todo género de consideraciones personales.

El año 39 la casa Bertran de Lis hizo un contrato de suministros con el general Alais: este contrato vino despues á rescindir, y pasado algun tiempo, dice el Sr. Bertran de Lis, «puesto que yo celebré un contrato con un general del gobierno, y que de ese contrato se me han seguido tales perjuicios, vengan por indemnizacion 10 millones.» Se agita el expediente, y se aviene por último el reclamante á que se le abonen 5 millones. El Sr. Mon, ministro entonces, cargó este abono á guerra, y se pagaron en la moneda sancionada por las córtes para estos casos, en libranzas. El Sr. Bertran de Lis las recibe, las lleva al mercado y las vende al 40. Poco despues, el señor Mon llama á conversion las libranzas; el dueño de las que fueron del Sr. Bertran de Lis, las presenta; pero como se pagan al 60, el Sr. Bertran de Lis reclama los 20 que le sobran por recibir, y aunque habia perdido todo su derecho al enagenar las libranzas, pide que se le compensen los 20 por los plazos de fincas nacionales que debe, y el gobierno le concede esta compensacion. Esta es la historia de este asunto. No nos diga, añade el orador, el señor ministro de la Gobernacion que no está interesado en este asunto, porque si por él ha aumentado su padre su fortuna, de 20 millones por ejemplo, y mañana le hereda, le tocarán 5 millones. (Risas.)

Dice el Sr. Bertran de Lis: «yo soy un hombre muy honrado. ¿Y quién se lo niega? ¿Esto qué quiere decir? Si se dice en general, es una inocentada, porque ¿qué hombre no se presume honrado, al menos mientras no se le pruebe lo contrario? ¿Qué hombre de los que ocupan el puesto de S. S. puede no ser hombre de bien? Esto dicho así, es una inocentada, pero que puede traer muchos perjuicios, señores; hablar tanto de honradez cuando nadie lo pregunta, trae grandes peligros. Sucede con la honradez lo que con las demas virtudes, que á fuerza de aproximarlas á los labios, se separan del corazon; y las virtudes deben estar en el corazon, no en los labios. ¿Lo decía S. S. con relacion á otros? Esto no debe salir aquí de boca de un diputado, mucho menos de boca de un ministro. ¿Comparándose con quién, decía S. S. que era un hombre honrado? ¿Quiénes son los que no lo han sido?»

El señor ministro de la Gobernacion, dejando la cuestion al señor ministro de Hacienda, protesta que jamás al hablar de honradez y moralidad se ha referido á nadie, sino que lo ha hecho en defensa propia.

El señor presidente del Consejo de ministros, despues de hacer la historia de este negocio, manifiesta la circunspeccion y la justicia con que procedió el gobierno en 1848, cuando habiéndose en un dictamen del Consejo real en su mayoría favorable á la reclamacion de la casa Bertran de Lis y un voto contrario, se inclinó por delicadeza á este último,

para quitar toda sospecha, y en su consecuencia siguió el asunto por la via contenciosa, hasta que se resolvió el año pasado como proponia la mayoría del Consejo, y en ocasion á que ya no estaba el orador en el ministerio.

El Sr. Argote usa tambien de la palabra en defensa de la interpelacion del Sr. Moyano.

El Sr. Canga Argüelles contesta al Sr. Moyano, esponiendo los grandes servicios que el Sr. Bertran de Lis habia prestado á la nacion en momentos muy críticos, y que por consiguiente estos servicios debian obtener una proporcionada recompensa.

Despues de rectificar el Sr. Moyano, se considera el asunto suficientemente discutido, y se lee una proposicion del Sr. Pasaron para que el gobierno ponga sobre la mesa los expedientes que obran en su poder sobre ferro-carriles.

Su autor suplica al señor presidente que le permita apoyarla mañana, porque era muy tarde. El señor presidente así lo determina, y concede la palabra al Sr. Asquerino para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. Asquerino quiere saber qué motivos ha tenido el señor ministro de la Gobernacion para nombrar últimamente alcaldes corregidores, siendo así que antes los habia suprimido todos.

El señor ministro dice que aun cuando habia suspendido algunas de las plazas, era para hacer una reforma, pero que nunca habia pensado privarse del derecho de nombrar otros, y solo lo habia hecho hasta ahora así, porque se estaba en la cuestion electoral; pero pasada esta y mirándose por los intereses de los pueblos, habia creído conveniente nombrar algunos alcaldes corregidores, y que casi todos los que desempeñan este cargo no disfrutan de sueldo alguno.

El Sr. Asquerino replica que es mucha abnegacion la de los empleados que sirven estos cargos, y que es muy extraño que justamente cuando se van á hacer las elecciones en Priego, se nombre un alcalde corregidor que deberá influir de una manera directa en las elecciones.

Contestado por el señor ministro que esta a toridad era administrativa y no política, y que por lo tanto no podia mezclarse en asuntos electorales, se dá por terminado este incidente.

Se lee un dictámen de la comision de actas que queda sobre la mesa, y el de reorganizacion del Banco de San Fernando; levántose la sesion á las cinco y media.

COSAS DE LAS PROVINCIAS.

Nuestro incógnito corresponsal de la Rioja nos dice por el correo de ayer lo siguiente:

FILANTROPIA, FINA AMISTAD, BUEN COMPORTAMIENTO, Y JUSTO PREMIO DE UN FACULTATIVO.

En cierto pueblo de estas inmediaciones, en el año de 1834 vivia una familia compuesta tan solo de un anciano ciego, y una hija jóven y muy agraciada.

Sabemos el pueblo y los nombres de las personas, pero no debemos indicar os por la poderosa razon que verá al último de este escrito el que tenga a curiosidad de leerle.

En el citado año casó la hija referida con un jóven, que la queria estraordinariamente; mas la guerra civil, que destruyó fortunas mayores, acabó con lo poco que restaba á esta pobre y honrada familia, y viendo el marido la imposibilidad de mantener á su esposa y padre ciego, llenó su corazón de dolor y pena, tomó la determinacion de marcharse una noche á Francia, donde halló medios de embarcarse para los Estados Unidos de América, en donde hacia muchos años tenia un hermano, del cual no habia recibido noticia alguna en mucho tiempo.

A poco de su partida, dió á luz la jóven esposa una niña, y falleció á los dos dias. El padre, anciano y privado de la vista, la siguió al sepulcro, dejando en la horfandad y pobreza á la inocente criatura á los cuatro meses de edad.

Entonces el facultativo del pueblo, padre á la sazón de cinco hijos, acogió en su casa á la pobre niña, la crió y educó como si fuese hija suya, asistiéndola y cuidándola con el mayor esmero y ternura.

Hace dos meses, (y aqui entra lo interesante de la historia) que, cuando menos se le esperaba, apareció el padre de la niña en la casa de su buen amigo, en donde ha estado bostantes dias haciendo lo sufragios por su esposa y padre político, y repartiendo muchas limosnas á los pobres de los pueblos circunvecinos.

En seguida, acompañado de su querida hija y de su amigo, salió para Burdeos, y allí al embarcarse para Inglaterra, le dijo al facultativo estas palabras:

«Toma, para que dotes á los hermanos adoptivos de mi hija, estas letras sobre España, las cuales harás al momento efectivas; ellas componen solo una pequeña parte de mi caudal.»

Efectivamente, el mencionado facultativo ha cobrado su importe en España, recibiendo en metálico la cantidad de *doce mil duros*, y esta es la poderosa razon de no citar nombres ni pueblo, pues podrian robarle una cantidad tan honrosamente adquirida.

La niña adoptiva, que se marchó con su legitimo padre, es poseedora de mas de diez millones del caudal de su padre y de su tio, que murió el año pasado, dejándola heredera, como única sobrina, hija de su buen hermano, que le ha asistido en América durante tres años de su larga y penosa enfermedad.»

Si va, cree, señor director, este suceso digno de ocupar las columnas de EL SUECO, para estímulo de corazones generosos, y para modelo de buenos y constantes amigos, se lo agradecerá la sociedad interesada en el premio de las acciones generosas de los hombres, y tambien su corresponsal de la Rioja, que se ofrece siempre de Vd., como su mas apasionado, fino y atento S. S. Q. S. M. B.

UN ESCRIBANO TONTO.

—Dicen de Liria con fecha del 10:

«Ya tenemos que noticiar á Vds. otro horroroso y bárbaro asesinato, cometido en la persona del rico labrador Rey, vecino de esta: hallábase este desgraciado en una hacienda con sus jornaleros segando el trigo. Retirados que fueron, así que se hizo de noche, á una casita de la heredad, se presentaron cuatro hombres con la cara tapada. Preguntando al

infeliz Rey si les acompañaría á una casa inmediata, á fin de que les dieran comida y albergue por aquella noche, este les manifestó que él les daría lo que pedían, mas ellos insistieron en que les acompañara, y á la fuerza tuvo que ceder. Apenas habrían andado 200 pasos, le dispararon un trabucazo, del cual quedó muerto en el acto, y no contentos los bárbaros con matarle, le aplastaron la cabeza.

El cadáver del desgraciado Rey fue anteayer mañana trasladado á Casinos, donde se le ha dado sepultura.

Tantos asesinatos y robos tienen consternados á los hombres de bien. Lo que mas indigna á todos es el ver la impunidad con que quedan semejantes actos de crueldad y barbárie.

Se dice que ayer en el juego de Pelota fue apriionado un sugeto á quien se imputa ser uno de los de la gavilla de salteadores que hicieron el robo entre Sacañed y Begis. Los sugetos robados han sido hoy llamados por la autoridad militar, á fin de que rindan declaraciones.

—El dia 11 habia tomado posesion del mando superior de la provincia de Cádiz, D. Melchor Ordoñez. ¡Que sea enhorabuena!

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Francia. Siguen siendo el tema de los periódicos franceses las cuestiones de revision y de presidencia; vemos en ellos el informe de la comision de revision, que condena en estos términos la ley de 31 de mayo restrictiva del sufragio universal.

«Si es un error ceder ligeramente á la corriente de la opinion pública, no es tampoco prudente ni patriótico resistirla siempre...» En los paises libres, y especialmente en los paises democráticos, donde no puede hacerse el bien ni el mal sin el auxilio de las masas, antes que todo es necesario conservar su confianza y su afecto.

La mayoría de la asamblea legislativa parece emitirá su voto para que la constitucion sea revisada, conservándose intactos los principios proclamados en los cuatro artículos primeros. *La Patrie* publica los nombres de los representantes que tomarán parte en la discusion: hablarán en pro treinta, y veinte y siete en contra. El general Baraguay-D' Hilliers, ha presentado su dimision. A instancias del presidente el general consintió en continuar desempeñando sus funciones provisionalmente.

(*Messageur de l'Asamblea.*)

La policia recogió el 12.º boletin del comité de resistencia, y las prensas clandestinas en que se imprimían, tambien se arrestaron muchas personas.

(*Moniteur du Soir.*)

Italia. *El Observatore romano* del 1.º de julio publica un aviso del director del Banco, anunciando que el establecimiento dará principio á sus operaciones el 1.º de julio, poniendo en circulacion billetes de 100, 50 y 20 escudos.

Para hoy está señalada la partida de Su Santidad á Castel Gaudolfo, en las inmediaciones de Albano.

La marcha de los negocios no se interrumpirá por su ausencia; los ministros pasarán allí para acordar el despacho de los negocios.

Vuelve á ocuparse el gobierno pontificio del proyecto de una nueva quinta, que sin deuda no podrá realizarse, pues es imposible sacar ni mas hombres, ni mas dinero de estos pueblos.

En Perusas, el comandante de la guarnicion austriaca ha publicado el edicto siguiente:

«En 5 de julio de 1850 la autoridad militar prohibió llevar signos revolucionarios, ó correspondientes á otros partidos que no fueran el de Austria, ó el de Roma; á pesar de la prohibicion, muchas personas de ambos sexos se permiten gorros y botines rojos; por tanto se previene que la persona que, pasados ocho dias despues de la presente publicacion, se encontrase con dichos distintivos, será sometida al consejo de guerra.»

SIN-DINERITIS.



—¡Sr. D. Tirso! ¡Sr. D. Tirso! Vamos, animese usted y tome este jarabe.

—¿Quiere V. dejarme en paz, patrona?

—¡Válgame Dios! será capaz de dejarse morir como un chino. Vaya una cucharada..... una cucharadita nada mas.

—¡Por los clavos de Cristol no quiero nada, nada absolutamente; mas que consumirme aquí, ó dar-me un pistoletazo.

—Pero ¿qué ocurre, D. Tirso? ¿Le duele á V. el estómago?

—No señora; me duele otra cosa.... el bolsillo.

—¿El bolsillo dice V.? Explíquese V..... á ver.....

—Me han quitado el destino; me han dejado en la calle.

—¿Pues y qué delito ha cometido V. para semejante medida?

—Dícenme que soy ruso.

—¡Malol!

—Y que estoy esperando á aquel hombre.

—¡Malísimo!

—Y que le hecho unos versos al conde de San Luis....

—¡Peor...! ¡ahora si que no me gusta el ajo!

—En fin, no sé siquiera lo que me pesco; salga usted, salga V. Quiero estar solo.... enteramente solo.... un cesante debe estar siempre solo...

—¡Pobre D. Tirso!.... ¡Quién lo habia de decir!... ¡He aquí los efectos del malhadado *polaquismo*!..... Por eso yo soy, he sido y seré siempre española rancia.....

«La patrona de D. Tirso tenia efectivamente 54 años, aunque se conservaba todavía bastante fresca.»

Ayer, en el paseo del Prado, se menearon el bulto á garrotazos un diputado aragones, y otro ciudadano particular, hijo de un vice-presidente del consejo provincial de cierta provincia de Aragon. El dia anterior los dos sugetos aludidos se vapulearon de lo lindo en el mismo sitio, que por lo visto han escogido para teatro de sus hazañas.

Parece que el primer agresor es el hijo del empleado, y que el motivo de esta grave desavenencia es que el diputado censuró en el Congreso la conducta política ó administrativa del padre de aquél.

Si esto es exacto, como parece, merece llamar seriamente la atencion del gobierno de S. M., porque si se tolerasen tales abusos, no tendrian los diputados libertad para emitir sus opiniones, ó se verian obligados á ir á cumplir con su deber, con trabuco y pistolas, cosa que sobre ser poco agradable, no ejecutarian la mayor parte, porque no todos los diputados tienen obligacion de ser matones ni perdonavidas.

¡No faltaba mas sino que ya no se pudiera censurar en las córtes la conducta de los funcionarios públicos! El que quiera evitar este inconveniente, que renuncie al empleo y al turrón, porque el que vive á costa del pais, tiene que ser responsable de sus actos y sujetarse á la censura pública.

ROMANCE.

LOS GRANDES DEL SIGLO.

Refiere la historia,

Que un tal Ramon Céspedes,

Ministro de Estado,

No hace muchos meses,

Leyó en un periódico

Diez líneas ó veinte,

Donde le decian

Cosas muy crueles.

El buen Ramoncillo

Que la espuela siente,

A ver á un perito

Fue dos ó tres veces;

Y haciendo mil gestos

E hinchando el mollete,

Al otro le dijo

Hecho una serpiente:

«¿Creerás, buen amigo,

Que ciertos papeles

Me llaman *enano*

Audaces y aleves?

Pues yo me contemplo

Con mucho deleite,

Y hallo que mi alzada

Muy pocos la tienen.»

El otro responde:

—Efectivamente,

Y si no á la prueba.

—Eso me convence.

—Quítese el futraque,

Póngase de frente,

Métase ahí debajo

Y estire el gollete.

—¿Es así, mi vida?

—«Sí, señor de Céspedes.»



Hechas estas cosas,

Si el vulge no miente,

Dijo aparte el otro:

«¡Soberbio pelele!»

Y luego iracundo,

Mirando al enclenque,

Fulminó estas voces:

—¿Y quién fue el imbécil

Que ése testimonio

Levantó insolente?....

Si al físico miro,

A mí me parece

Que no es usted una co-

Sa del otro jueves.

Pero si reparo

En que moralmente

Los hombres de estado

Se estiran y crecen....

—Llegaré á las nubes.
 —¡Pues qué duda tiene!
 —Lo mismo me dicen
 Todos los de *allende*:
 Soy un grande hombre,
 Un hombre eminente.
 Dichas estas frases
 Salió el señor Céspedes
 Bailando de gusto
 Unas habas verdes.
 Bueno es que se sepa
 Que el *inteligente*
 Tenia noticia
 De quién era el *nene*;
 Y que por chuparle
 Ciertos intereses,
 Le dijo lisonjas
 Que el tal no comprende.

¡Cuántos ministrillos
 Habrá como aqueste,
 Que siendo pigmeos,
 Por grandes se tienen!

De *El Orden* tomamos la siguiente
 NECROLOGIA.

«En la tarde del día 8 del corriente ha fallecido en esta córte, despues de una larga y penosa enfermedad, uno de los patricios mas ilustres, uno de los hombres mas honrados de España: el duque de Gor.

Dotado de claro entendimiento, cultivado por una esmerada educacion; grave y meditabundo por carácter; aficionado á las bellas artes, cuyos primores sabia apreciar; sólidamente instruido, y modesto hasta el punto de casi rayar en timidez y encogimiento; religioso por conviccion, sin supersticion ni fanatismo; tolerante con todas las opiniones; indulgente con todos los partidos; noble sin orgullo; popular sin afectacion; celoso defensor de la corona, sin aparecer nunca cortesano; amante ardentísimo de las franquicias del pueblo, sin lisonjear sus pasiones ni sus caprichos; firme cual pocos, mientras se mostraba perseguidor el poder absoluto, y no menos inalterable cuando mas amenazadora se mostraba la revolucion; constante en sus opiniones, á la par liberales y templadas; sencillo en su porte, en sus hábitos y en sus gustos; dedicado toda su vida á hacer bien, guiado por un sentimiento religioso y para satisfacer los impulsos de su corazon; tal era el español ilustre, cuya pérdida debe llorar la patria.

No hay un solo establecimiento de educacion, de

beneficencia, de que no fuera promovedor, que no ausiliase con su celo, con sus propios bienes; no habia una desgracia que pudiera socorrer que no la socorriese, dando ese noble ejemplo á su virtuosa familia, dedicada á aliviar infortunios y miserias de toda especie.

El duque de Gor puede citarse como dechado de nobles en una monarquía: hubiera parecido en su propio elemento, si hubiese nacido en una república. Elevado á los puestos mas altos del Estado, jamas se mostró orgulloso ni desvanecido: el mas humilde artesano halló siempre en él fácil y bondadosa acogida: no es, pues, extraño que su muerte haya causado tan general y profundo sentimiento: pocos contaban menos enemigos, si es que tuvo algunos; pocos han dispensado en el mundo tantos beneficios. En lugar de poner esos fastuosos epitafios con que suele la lisonja no respetar siquiera la santidad de los sepulcros, en el del duque de Gor debiera ponerse esta inscripcion sencilla: «*Aqui yace un hombre de bien.*»

FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

Ha sido nombrado corregidor de Zagoza un tab Candileja ó Candalija, protegido á lo que parece por el conde de Quinto, vizconde de Sesto, que de puro cariño que tiene á los zaragozanos, les ha querido hacer el obsequio de que alojen veinte ó treinta mil del pico, para alumbrar la Candileja del nuevo corregidor.

CAUSA RUIDOSA. «Dentro de unos dias se verá en consejo de guerra de oficiales generales la causa seguida al mariscal de campo D. Joaquin Armero, acusado de haber pedido esplicaciones en nombre del señor Diaz Martinez al duque de Valencia, cuando salió de España y estaba á la sazón en Bayona. El defensor será el señor general Balboa.»

Mas hubiera adelantado en nuestro concepto el señor duque en perder el pleito en otro terreno, que en ganarle ante los tribunales de justicia.

PUBLICACION POPULAR E INTERESANTE. Sabemos se encuentra ya en prensa para darse á luz, una obra especial sobre el *tabaco habano*. Este trabajo abrazará todos los puntos bajo que puede mirarse hoy esta planta, ya se atiende á su historia, á los bienes y males de su uso, á la estension de su consumo, á las particularidades de su cultivo, á su riqueza é importancia y al modo con que debia ser considerado como renta pública. Tan pronto como se anuncie su adquisicion lo pondremos en noticia de nuestros lectores.

Editor responsable, D. José Melchor Carratalá.

Madrid, 1851.

IMPRENTA DE ANTONIO ANDRÉS BABI.

Calle de Sta. María, n.º 13.